

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

2013	17	01	28	P03080
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.**

0000001

CUANTIA US\$ 150.000,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR ALFREDO PINO MORENO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA MAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS **PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECE AL**



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2

OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR ALFREDO PINO MORENO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, MAYOR DE EDAD Y PLENAMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL DR. JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL SOCIAL DE S/. 12'000.000,00 (DOCE MILLONES DE SUCRES) MISMO QUE SE ENCONTRABA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO DIVIDIDO EN CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR DE S/. 100.000,00 (CIEN MIL SUCRES) CADA UNA. B.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ ENTRE OTRAS COSAS A AUMENTAR EL PLAZO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA, POR UN PERIODO DE TREINTA (30) AÑOS MAS DE PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL AUMENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HAGAN AL GERENTE Y AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ESTABLECIÉNDOLO EN 5 (CINCO) AÑOS, TRANSFORMAR LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EXPRESADAS EN SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CAMBIO DE VALOR DE LAS MISMAS DE USD \$. 4,00 (CUATRO DÓLARES) A USD \$. 1,00 (UN DÓLAR) CADA UNA, Y, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE USD \$. 99.520,00 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

VEINTE DÓLARES), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$ 100.000,00 (CIENTO MIL DÓLARES) C.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA, PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE USD \$. 100.000,00 (CIENTO MIL DÓLARES), CON LO CUAL ES NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 200.000,00 **0000002** (DOSCIENTOS MIL DÓLARES) D.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES). E.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 360.000,00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES) F.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA LTDA, PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES). G.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA OCHO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4

DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.,
PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL
ASCENDIÓ A USD \$. 920.000.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES). H.- MEDIANTE
ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO,
CON FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA.
LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL
ASCENDIÓ A USD \$. 1'100.000.00 (UN MILLÓN CIENT MIL DÓLARES). I.- MEDIANTE
ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR
RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO,
CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LA COMPAÑÍA
INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL. J.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE EL DOCTOR RODRIGO
SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA
VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.,
PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL
ASCENDIÓ A USD \$. 1'250.000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES).
K - MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 1 DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ANTE
EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN
QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
OTAVALO, CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA COMPAÑÍA
INDECAUCHO CIA. LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL
NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$. 1'400.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL
DÓLARES). L.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL
DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO
NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

5

PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO, CON FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA LTDA., PROCEDIÓ A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL ASCENDIÓ A USD \$ 1'500 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES). M.- EN SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INDECAUCHO CIA. LTDA., CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, CUYA COPIA CERTIFICADA ÍNTEGRA SE ADJUNTA, LOS SOCIOS APRUEBAN ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE USD \$ 1'500.000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES) A LA SUMA DE USD \$ 1'650.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES) MEDIANTE EL APORTE PROPORCIONAL DE CADA SOCIO DE LAS UTILIDADES NO REPARTIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA, COMPRENDIDO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE A DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON SU PROCESO DE REGISTRO SE EMITIRÁ NUEVAS PARTICIPACIONES HASTA POR UN MONTO DE USD \$: 1'650 000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES) DE UN VALOR UNITARIO DE USD \$ 1,00 (UN DÓLAR) POR CADA PARTICIPACIÓN QUE PUEDEN EMITIRSE EN UNO O VARIOS CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE TALES PARTICIPACIONES, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LOS SOCIOS. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LA JUNTA GENERAL RESOLVIÓ UNÁNIMAMENTE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE USD \$ 1'500.000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES) A LA SUMA DE USD \$ 1'650.000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES), EN LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS, POR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO CONFORME LO DETERMINA LA LEY, EL COMPARECIENTE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA LTDA., EL CUAL DE HOY EN ADELANTE DIRÁN: **“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$ 1'650.000 00) DIVIDIDO EN UN MILLÓN SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES INDIVISIBLES DE UN DÓLAR AMERICANO, CADA UNA LAS PARTICIPACIONES

0000003

CONSTARÁN EN CERTIFICADOS DE APORTACIONES NO NEGOCIABLES. PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS SOCIOS TENDRÁN DERECHO PREFERENTE DE AUMENTAR SU CAPITAL A PRORRATA DE SUS PARTICIPACIONES. LOS SOCIOS DECLARAN QUE LA TOTALIDAD DE LAS APORTACIONES SE HACEN DE TAL MANERA QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SERÁ EL SIGUIENTE.

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2012	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín ✓	1'268.250,00	126.825,00	126.825,00	1'395.075,00	1'395.075 ✓	84.55%
Sr. Francisco Albuja Izurieta ✓	156.750,00	15.675,00	15.675,00	172.425,00	172.425 ✓	10.45 %
Sr. Alfredo Pino Moreno ✓	75.000,00	7.500,00	7.500,00	82.500,00	82.500	5%
	1'500.000,00	150.000,00	150.000,00	1'650.000,00	1'650.000	100 %

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, DECLARAN HABER REALIZADO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA FORMA Y VALORES DETALLADOS ANTERIORMENTE, CONFORME A LOS LIBROS SOCIALES, Y A LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ROBERTO ZAPATA T., CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

7

ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO
CUAL DOY FE.

SR. ALFREDO PINO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA
C.C. 1710009910

0000004

Jaime Acosta
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

PAGADO
Quito, 17 de Agosto del 2009



Señor
ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO
Ciudad

De nuestra Consideración:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 4 de Mayo del 2.009, nombró a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **INDECAUCHO CIA. LTDA**, por un periodo de cinco (5) años.

Sus atribuciones son las determinadas en la cláusula Novena de los Estatutos al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

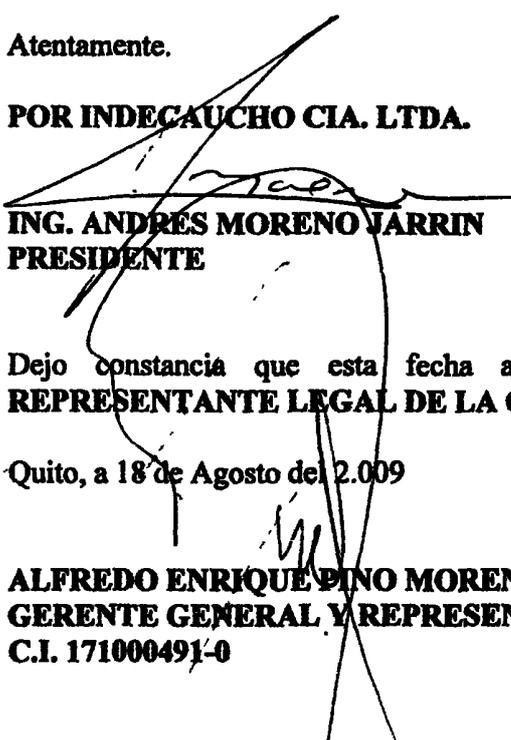
INDECAUCHO CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Septiembre de 1.986, ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, Dr. Juan del Pozo. La resolución aprobatoria de la Constitución fue expedida por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01683 del 6 de Octubre de 1.986.

Posteriormente reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2.009, ante el Notario 29 de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo con fecha 23 de Julio del 2.009.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

Atentamente.

POR INDECAUCHO CIA. LTDA.


ING. ANDRES MORENO JARRIN
PRESIDENTE

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INDECAUCHO CIA. LTDA.**

Quito, a 18 de Agosto del 2.009

ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 171000491-0

QUITO A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, COMPARECEN LOS SEÑORES ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO E INGENIERO ANDRES MORENO JARRIN EN SUS CALIDADES DE GERENTE Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA INDECAUCHO, y amparados en lo que dispone el Artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial, previa las advertencias de las penas de perjurio, dicen con juramento que reconoce como suya la firma y púbrica, puesta al pie del documento que antecede, (Nombramiento de Gerente General); ya que es la misma que utilizan en todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados.- Para constancia de lo actuado, firman conjuntamente conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fé.

000005


ING. ANDRES MORENO JARRIN
C.I. 1704437258


SR. ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO
C.I. 171000491-0


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Dirección: Salinas 334 entre Bolívar y Roca TELEFAX: (06) 2927 300 OTAVALO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

...ZON.- Siento como tal que en esta fecha procedo a inscribir el **NOMBRAMIENTO** otorgado por la **COMPANÍA INDECUCHERÍA LTDA.**, a favor de **ALFREDO ENRIQUE PINO MORENO**, quien desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, bajo el repertorio número **7747** en el Libro de Constitución de Compañías del Registro Mercantil a las **10:00** horas.



Otavaló, 24 de Agosto del 2009

09H59

Dr. Jaime H. Sánchez A.
Registrador de la Propiedad
de Otavalo (E)



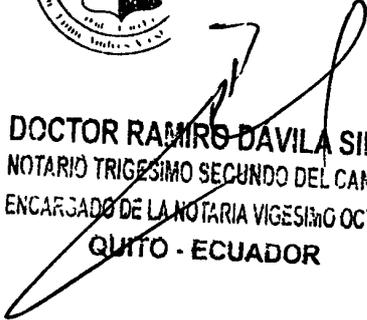
Responsable:
Tita Criollo



Es compulsada la copia que en 02 foja(s)
me fue presentada QUITO 28 - 2010 - 2013



0000006


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SECUNDO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.**

Fecha: 8 DE MAYO DEL 2013

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En Quito, a los 8 días del mes de Mayo del 2.013, siendo las 10h00, en las oficinas administrativas de la compañía, tuvo lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente de la compañía el señor Alfredo Pino Moreno, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 1'268.250 participaciones; 2) el señor Francisco Albuja Izurieta, propietario de 156.750 participaciones; y, 3) señor Alfredo Pino Moreno, propietario de 75.000 participaciones; lo que da un total de 1'500.000 participaciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 1'500.000,00 (Un millón quinientos mil 00/100 dólares), dividido en 1'500.000 (Un millón quinientas mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1,00 cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerdan por unanimidad tratar los puntos que a continuación serán objeto de estudio y resoluciones:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y EL AUMENTO DE CAPITAL.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA PARTNER AUDITING CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.


Calle García Moreno S/N
y Pasaje "A"
Telf: (593-2) 282 0758
www.guantesmaster.com
Quito - Ecuador

III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Alfredo Pino Moreno da lectura al informe de labores por él realizado que comprende a las actividades de la compañía durante el período Enero 1ro., al 31 de Diciembre del 2.012. El señor Francisco Albuja Izurieta, felicita al Gerente por las gestiones realizadas y aprueba el informe sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta, la misma que será aprobada mediante Resolución de la Junta General de Socios.

Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Alfredo Pino Moreno, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2012, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas por los concurrentes, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presenta sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Tratándose el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, en su calidad de socio de la compañía; quien expone y manifiesta que la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., tiene al momento un capital suscrito y pagado de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES (USD. 1.500.000,00) y de acuerdo a los Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2012, se desprende que la compañía tiene una utilidad de USD. \$ 931.611,80; de este valor propone capitalizar y reinvertir en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil Dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios.

Sugiere por tanto que, por convenir a los intereses de la empresa, es aconsejable incrementar su capital, ya que se estaría mejorando la capacidad competitiva en el mercado nacional e internacional, además que es necesario dar un impulso económico a la misma y beneficiar a la compañía, mediante la adquisición de maquinaria y equipos nuevos, según lo dispone la Ley Tributaria.

Toma la palabra el señor Francisco Albuja y propone que la suma de USD \$. 45.866,75 quede como reserva legal por el año 2012; esto es el 5% de las utilidades generadas en dicho periodo y el saldo de las utilidades generadas; esto es, la suma de USD \$. 735.745,05 los socios resuelvan no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que se refiere a la reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (USD \$. 1.650.000,00) dividido en UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:



SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	84.55 %	1'268.250,00	126.825,00	1'395.075,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10.45 %	156.750,00	15.675,00	172.425,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5%	75.000,00	7.500,00	82.500,00
TOTAL	100 %	1'500.000,00	150.000,00	1'650.000,00

Finalmente tratando el quinto punto del orden del día el señor Francisco Albuja, manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía PARTNER AUDITING CIA. LTDA., y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía

IV.- RESOLUCIONES

Con estos antecedentes expuestos, se toman las Resoluciones siguientes:

Resolución # 116 8/V/013

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe de labores presentado por el señor Alfredo Pino Moreno, como Gerente de la compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 117 8/V/013

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.012, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de INDECAUCHO CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presenta los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Resolución # 118 8/V/013

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2012, y con estas proceder de la siguiente manera:

La suma de USD \$. 45.866,75 queda como reserva legal por el año 2012; esto es el 5% de las utilidades generadas en dicho periodo y el saldo la suma de USD \$. 735.745,05 los socios resuelvan no repartirse, con miras a fortalecer el patrimonio de la compañía;

Calle García Moreno S/N
y Pasaje "A"
Telf. (593-2) 282 0758
www.guantesmaster.com
Quito - Ecuador

MASTER

Por otro lado se aprueba capitalizar y reinvertir en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil dólares), en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía utilizando los montos citados anteriormente, aplicando las disposiciones contables y reglamentarias existentes sobre la materia.

Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de la suma de USD. \$. 1'500.000,00 a USD \$. 1'650.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$. 1'650.000,00 de un valor unitario de USD \$. 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

De lo resuelto el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

0000008

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2012	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	1'268.250,00	126.825,00	126.825,00	1'395.075,00	1'395.075	84.55%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	156.750,00	15.675,00	15.675,00	172.425,00	172.425	10.45 %
Sr. Alfredo Pino Moreno	75.000,00	7.500,00	7.500,00	82.500,00	82.500	5%
	1'500.000,00	150.000,00	150.000,00	1'650.000,00	1'650.000	100 %

Resolución # 119 8/V/013

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (USD \$. 1'650.000,00) dividido en UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

Inde Caucho

SOCIO	%	APORTE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
Ing. Andrés Moreno Jarrín	84.55 %	1'268.250,00	126.825,00	1'395.075,00
Sr. Francisco Albuja Izurieta	10.45 %	156.750,00	15.675,00	172.425,00
Sr. Alfredo Pino Moreno	5%	75.000,00	7.500,00	82.500,00
TOTAL	100 %	1'500.000,00	150.000,00	1'650.000,00

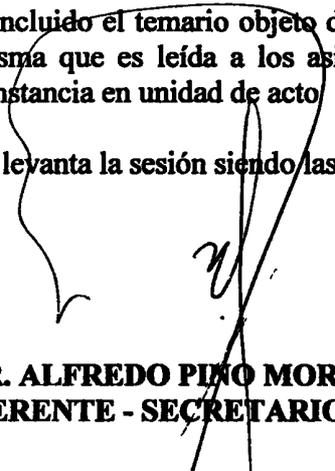
Resolución # 120 8/V/013

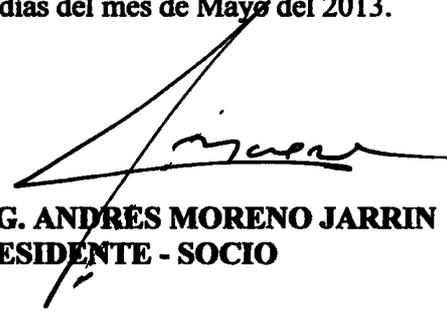
Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía PARTNER AUDITING CIA. LTDA., por el año 2012.

Se aprueba por unanimidad conceder al Gerente señor Alfredo Pino Moreno, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta General de Socios.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto.

Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 8 días del mes de Mayo del 2013.


SR. ALFREDO PINO MORENO
GERENTE - SECRETARIO


ING. ANDRÉS MORENO JARRÍN
PRESIDENTE - SOCIO


SR. FRANCISCO ALBUJA IZURIETA
SOCIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0000009

NUMERO RUC: 1090077887001
RAZON SOCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE
CONTADOR: CHAVEZ MORALES CARLOS ROBERTO

FEL. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/1996	FEC. CONSTITUCION	16/11/1996
FEL. INSCRIPCION	16/11/1996	FECHA DE ACTUALIZACION	22/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE CHANITS DE CAUCHO Y LIGAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMPADURA Canton: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: CUSIN Referencia ubicación: FRENTE A ROSAS DEL MONTE Telefono Trabajo: 062918005 Fax: 062918278 Email: amoreno@indecaucho.com Telefono Trabajo: 062918278

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCION SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del total: 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

USUARIO: ANIAE-50808 Lugar de emisión: IBARRA TUPES 09510101 Fecha y hora: 22/12/2011 10:13:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090077887001
RAZON SOCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT: 16/10/1988
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS MEDICOS
 DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO
 FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: SAN PABLO Calle: CUSIN Referencia: FRENTE A POSAS DEL MONTE
 Telefono Trabajo: 062918005 Fax: 062918279 Email: amoreno@indecaucho.com Telefono Trabajo: 062918279

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO		FEC. INICIO ACT: 01/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GUANTES Y LIGAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL CARMELITO Calle: AV. EL INCA
 Número: E2-51 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO A LA IGLESIA EL CARMELITO Telefono Trabajo: 022443240
 Telefono Trabajo: 022443241 Fax: 022443240 Email: amoreno@indecaucho.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO		FEC. INICIO ACT: 01/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE GUANTES Y LIGAS DE CAUCHO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: LUZ DE AMERICA Calle: MA-A
 OLIVEDO Número: S/N Referencia: JUNTO A BALPLAN Telefono Trabajo: 023741086 Email: amoreno@indecaucho.com
 Telefono Trabajo: 023741086 Fax: 023741086 Email: amoreno@indecaucho.com

(Handwritten signature)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COPIA
 23 JUL 2011
(Handwritten signature)
 RIBUTANUS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE150008 Lugar de emisión: IBARRAFLORES 6 58 ENTRE Fecha y hora: 23/07/2011 10:11:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090077887001
 RAZON SOCIAL: INDECAUCHO CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT	01/11/2011
NOMBRE COMERCIAL	INDECAUCHO CIA. LTDA			FEC. CIERRE:	0000010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC REINICIO:	

FABRICACION DE GUANTES DE CAUCHO Y LIGAS.
 VENTA DE INSUMOS MEDICOS.
 DESARROLLO PLANTACIONES DE CAUCHO.
 FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA ASEO DESINFECCION INDUSTRIAL Y DOMESTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDFRON (CARAPUNGO) Barrio: CIUDAD ALEGRIA Calle: GARCIA MORENO
 Número: S/N Intersección: PASAJE A Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL CIUDAD ALEGRIA Edificio: CENTRO DE
 BODEGAS ECOPLANTA Oficina: 2 Camino: CAMINO AL CARMEN LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 022443240 Telefono
 Trabajo: 022443240 Telefono Trabajo: 022443241 E-mail: apino@guantesmaster.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL NORTE

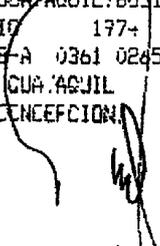
COB 27 DIC 2011
 30722

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAE166908 Lugar de emisión: IBARRA/IDRES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 22/12/2011 10:13:37

CIUDADANIA 1710004910
 PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE
 SUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR/SAGF4.10,
 08 JUNIO 1974
 00E-A 0361 02456
 SUAYAS/GUAYAGUIL
 CARBO RECNEEFICION 1974




0000011

ECUATORIANA***** V133E3122
 CASADO CAROLINA CHIRIBOGA GUEVARA
 SUPERIOR LIC.FINANZAS
 ALFREDO ISIDRO PINO ICAZA
 CLARA ENRIQUETA MORENO JARRIN
 QUITO 12/11/2008
 12/11/2020
 REN 2965579
 Pci



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

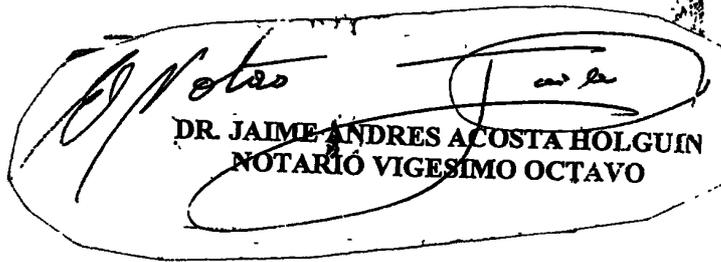
004
 004-0121 1710004910
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PINO MORENO ALFREDO ENRIQUE

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN *DUMES*
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARQUITO BATAN-LA
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN EXPEDIENTE. Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA folio(s) uñ(es) para este efecto, acto seguido le devolví despues de haber certificado UNA fotocopia(s) que entregue al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.
Quito a, 10 de Junio de 2013

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
INDECAUCHO CIA. LTDA., FIRMANDOLA, Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 11 DE
JUNIO DEL 2013


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INDECAUCHO CIA. LTDA., OTORGADAS CON FECHAS 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986, ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; Y 10 DE JUNIO DE 2013, ANTE MI, RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ-DJCPTE.Q.13.003710, EMITIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBRÓGANTE, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2013, EN LA QUE SE APRUEBA AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 1'500.000,00 A USD \$ 1'650.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, QUITO A, 8 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.

0000012



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin



ALCANTARILLA 17A



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

0000014

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC. IJ.DJCPTE.Q.13.003710 suscrito por el Abogado Víctor Anchundia Places., Subrogante de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha veintidós de julio del año dos mil trece, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDECAUCHO CIA LTDA., con domicilio en la ciudad de Otavalo Provincia de Imbabura, en el REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 293, partida 116.

Otavalo, 21 de Agosto de 2013, 12:00 pm.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO**



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz

Razón: Zulay Tituaña



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

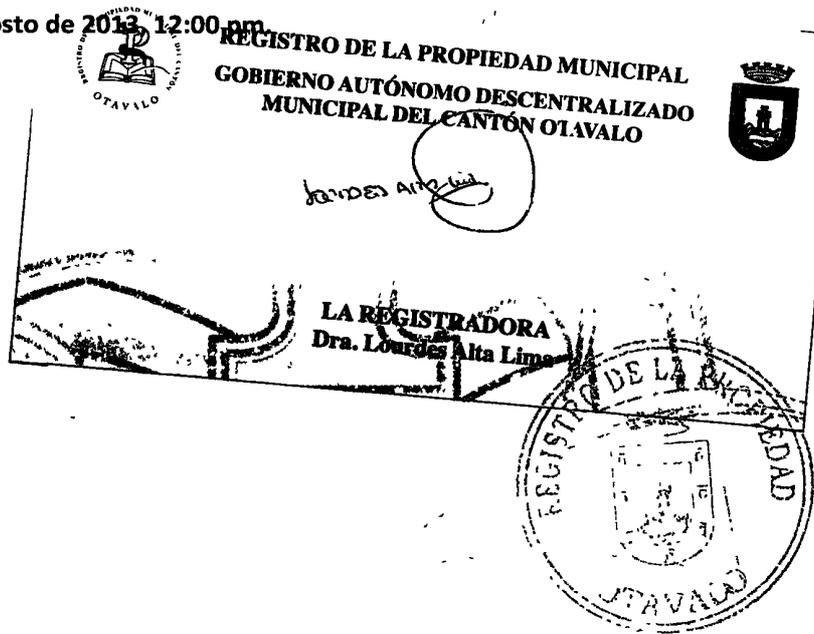
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., celebrada el diez de junio del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, y, la Resolución No. SC IJ.DJCPTE.Q.13.003710, Suscrito por el Intendente de Compañías de Quito Subrogante, del veintidós de julio del año dos mil trece.

0000015

REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 293, partida 116.

Otavalo, 21 de Agosto de 2013 12:00 pm



RESPONSABLES

Inscriptora. Yolanda Ruiz

Razón. Zulay Titúaña